



2020

**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Distrito de La Banda de Shilcayo**

*Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
del Distrito de La Banda de Shilcayo*

ÍNDICE

CARATULA.....	01
PRESENTACION.....	05
CAPITULO I.-DIAGNOSTICO	06
1.1. Marco conceptual y normativo.....	06
1.2. Problema publico	08
1.3. Situación actual de la seguridad ciudadana	09
1.3.1. Información sociodemográfica	09
1.3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.....	25
1.3.2.1. Principales variables.....	25
1.3.2.2. Priorización de delitos de la comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo....	30
CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO.....	37
2.1. Matriz de asignación presupuestal de actividades.....	37
2.2.- programación presupuestal de las actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.....	42
ANEXOS.....	47

LISTA DE CUADROS

- CUADRO N°01:** POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°02:** POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°03:** POBLACIÓN SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°04:** POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°05:** ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°06:** POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°07:** DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°08:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°09:** ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- CUADRO N°10:** CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019
- CUADRO N°11:** INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- CUADRO N°12:** INFORMACIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°13:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- CUADRO N°14:** 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTA EXTERNA MICRO RED DE SALUD DE DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°15:** CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL MICRO RED DE SALUD DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°16:** CASOS DE VIH Y TBC EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°17:** CASOS DE DENGUE POR LOCALIDAD/DIAGNOSTICO/ Y CONDICIÓN MICRO RED BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°18:** CASOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS-MICRO RED BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°19:** CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS- MICRO RED BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°20:** INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TARAPOTO
- CUADRO N°21:** INDICADORES VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO
- CUADRO N°22:** POBLACIÓN PENITENCIARIA CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS
- CUADRO N°23:** ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2019.
- CUADRO N°24:** PRIORIZACIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°25:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA COMISARIA DE LA BANDA DE SHILCAYO- AÑO 2019.
- CUADRO N°26:** HOMICIDIOS EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°27:** DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°28:** DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°29:** CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA
- CUADRO N°30:** DENUNCIA POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- CUADRO N°31:** MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2020
- CUADRO N°32 :** PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

LISTA DE GRAFICOS

- GRAFICO N°01:** POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N°02:** POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N°03:** POBLACIÓN SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N°04:** POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N°05:** ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N° 06:** DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO
- GRAFICO N° 07:** ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- GRAFICO N° 08:** CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019
- GRAFICO N° 09:** INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019
- GRAFICO N° 10:** CASOS DE DENGUE POR CONDICIÓN EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- GRAFICO N° 11:** TASA DE HOMICIDIOS EN LA REGIÓN SAN MARTIN
- GRAFICO N° 12:** TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA CIUDAD DE TARAPOTO
- GRAFICO N° 13:** TASA DE VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO
- GRAFICO N° 14:** INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA REGIÓN SAN MARTIN
- GRAFICO N° 15:** POBLACIÓN PENITENCIARIA CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS-PENAL SANANGUILLO
- GRAFICO N° 16:** ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2019
- GRAFICO N° 17:** PRIORIZACIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- GRAFICO N° 18:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA COMISARIA DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- GRAFICO N° 19:** DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- GRAFICO N° 20:** DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019
- GRAFICO N° 21:** ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO AÑO 2019

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Banda de Shilcayo 2020, constituye un documento de gestión de corto plazo elaborado siguiendo los lineamientos y políticas de estado, en concordancia con las políticas de seguridad ciudadana de ley N°27933 Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana, así como los lineamientos del consejo nacional de seguridad ciudadana (CONASEC), elaborado con la finalidad de consolidar la Política Distrital, alineada al Plan De Acción Provincial, Plan De Acción Regional Y Plan De Acción Nacional De Seguridad Ciudadana, bajo un enfoque de gestión por resultados.

El plan de acción de seguridad ciudadana del 2020, del distrito de La Banda de Shilcayo a sido elaborado con la información proporcionada por los representantes de las instituciones que lo conforman, y es una herramienta de apoyo que facilitara su gestión como organismo sistémico, con múltiples responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas.

El plan tiene un enfoque integral, ya que se convoca a las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, abordando de esta manera la problemática de inseguridad a nivel local. Esta problemática obedece a muchos factores de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyendo espacios de socialización muy importantes que actualmente no se utilizan con una debida estrategia de articulación.

Las acciones/actividades propuestas en el presente plan, son el resultado de una análisis y diagnóstico de la situación actual, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros de CODISEC, en este sentido, su ejecución, buscan garantizar una solución al problema de percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades

Debemos precisar asimismo que nuestras fortalezas y oportunidades, el distrito cuenta con el apoyo de las diferentes autoridades, la comisaría del distrito, la gobernación, la subprefectura, el ministerio público y conjunto a ellos las juntas vecinales promovidas por la municipalidad del distrito de La Banda de Shilcayo que están trabajando arduamente.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

1. CAPITULO I.-DIAGNOSTICO

1.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) *Constitución Política del Perú*

- **Artículo 1°.** - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.** - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- **Artículo 44°.** - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.** - “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”
- **Artículo 197°.** - “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.
- **Artículo 200°.** - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.** - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.

- **Artículo 1°.-** Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 85°.** - Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- **Artículo 3°.** - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d) Ley N° 30055

- Ley que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

e) Ley N° 27783

- Ley de Bases de la Descentralización.

f) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas

- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

g) Ley N° 29010

- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultad para la utilización de recursos precedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

h) Ley N° 29701

- Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.

i) Ley N° 30120

- Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

j) Ley N° 30026

- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

- k) Ley N° 30076** Ley que modifica el Código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la seguridad ciudadana.

l) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- **Artículo 1°.** - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

m) Decreto Legislativo N° 1267

- Ley de la Policía Nacional del Perú.

n) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único

- Ordenado de la Ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo General.

o) Decreto Supremo N° 010-2013-IN

- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

p) Decreto Supremo N° 011-2004-IN

- Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

q) Decreto Supremo N° 011-2014-IN

- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.

r) Decreto Supremo N° 010-2019-IN

- Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.

s) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP

- Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

t) Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN

- Aprueba el manual de organización y funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidos por la PNP

u) Resolución Ministerial N° 772-2019-IN

- Aprueba el manual del Sereno Municipal

1.2. PROBLEMA PUBLICO

Según reportes estadísticos brindados por la Comisaría y el serenazgo del distrito de la banda de Shilcayo, mediante las actas de patrullaje integrado, motorizado y municipal se enfatizó que el problema de inseguridad ciudadana que se genera en el distrito, está ligado prioritariamente con el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, así como la violencia familiar y los accidentes de tránsito, debido al crecimiento socio economía local y desarrollo urbano en producción y servicios empresariales.

La gestión municipal, tiene como principal objetivo, hacer del distrito, uno de los más seguros de la provincia y región san Martín, coordinando con los representantes de las

instituciones tutelares para orientar y fortalecer la convivencia pacífica y ofrecer a la población espacios seguros.

ENUNCIADO Los principales problemas públicos del distrito de La Banda de Shilcayo radican en la elevada incidencia en violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad y delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades.

1.3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad ciudadana en el distrito de La Banda de Shilcayo, constituye uno de los problemas que cada día va tomando mayor connotación, debido particularmente a la fuerte migración que se ha dado de las zonas rurales e interior de la región y/o país y la presencia de algunos extranjeros, en búsqueda de mejores condiciones de vida; así como al crecimiento no planificado del distrito, lo que ha dado lugar a mayores índices de desempleo y pobreza con el consecuente incremento de la delincuencia, consumo de drogas y violencia familiar.

Siendo la violencia familiar el de mayor incidencia en la problemática delincriminal del distrito, seguido por los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades “hurto y robo”.

1.3.1. Información sociodemográfica

1.3.1.1. Población .-El distrito de La Banda de Shilcayo según el censo del año 2007 contamos con una población de 29111 habitantes; en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas el distrito cuenta con 43481 habitantes, con una tasa intercensal de crecimiento del 4.09% lo que significó un incremento de 14370 habitantes. Cabe señalar, que La Banda de Shilcayo es uno de los distritos con mayor población y cuya vía de acceso es asfaltada y se encuentra en condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional.

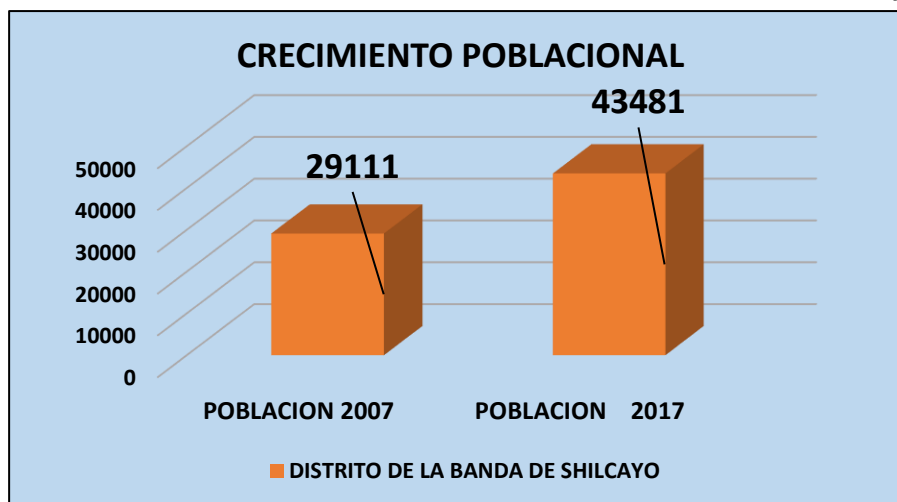
CUADRO N°01: Población total al 2017 del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	% POBLACION AL 2017
LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	22.52

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La ciudad de Tarapoto es el que cuenta con mayor población de 76,122 habitantes, seguido de los distritos de La Banda de Shilcayo y Morales con 43,481 y 33,067 habitantes respectivamente y son los que se encuentran conectados con vías de acceso con condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional de acuerdo a lo reflejado en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N°01: Población total al 2017 del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

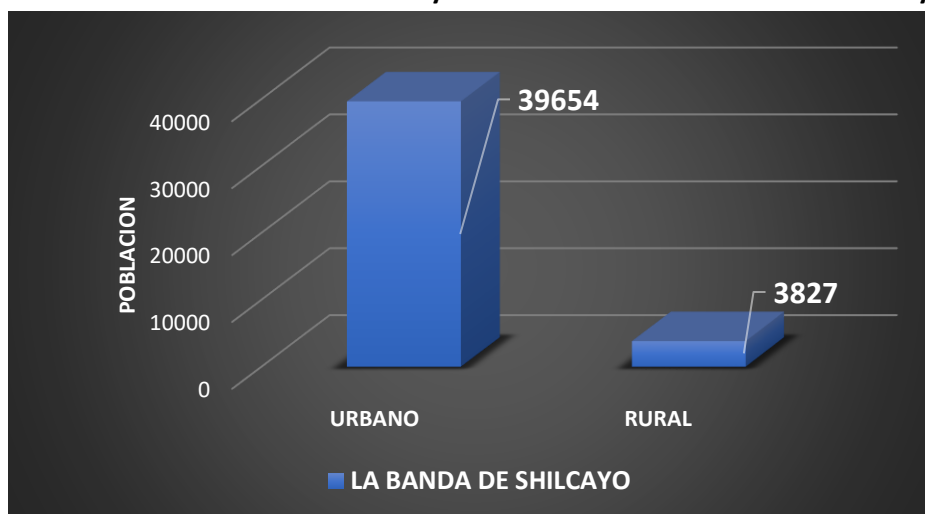
1.3.1.2. Población urbana y rural. -En el distrito de La Banda de Shilcayo el 8.80% de la población es rural y el 91.20% de la población es urbana; a nivel distrital predomina la población urbana, el distrito de la Banda de Shilcayo es el tercer distrito en la provincia de San Martín en el cual tenemos mayor población en la zona urbana, siendo primero Tarapoto con (99.22%), seguido por el distrito de Morales (92.87%).

CUADRO N°02: Población urbana y rural del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITO	TOTAL PERSONAS	URBANO		RURAL	
		PERSONAS	%	PERSONAS	%
LA BANDA DE SHILCAYO	43481	39654	91.20	3827	8.80

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N°02: Población urbana y rural del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

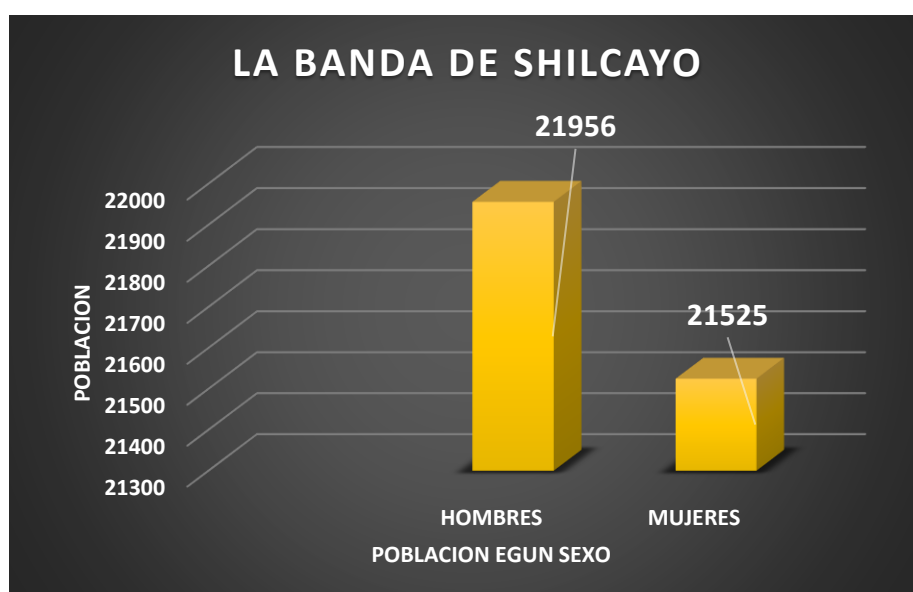
1.3.1.3. Población según sexo. - El comportamiento poblacional por sexo en el distrito de La Banda de Shilcayo, muestra más número de varones que mujeres, de acuerdo a los resultados Censales de Población y Vivienda 2017, el distrito de La Banda de Shilcayo cuenta con una población de 43481 habitantes, de los cuales 21956 (50.50%) son varones y 21525 (49.50%) son mujeres.

CUADRO N°03: Población según sexo del distrito de La Banda de Shilcayo

DISTRITOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
LA BANDA DE SHILCAYO	21956	50.50	21525	49.50	43481

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N°03: Población según sexo del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

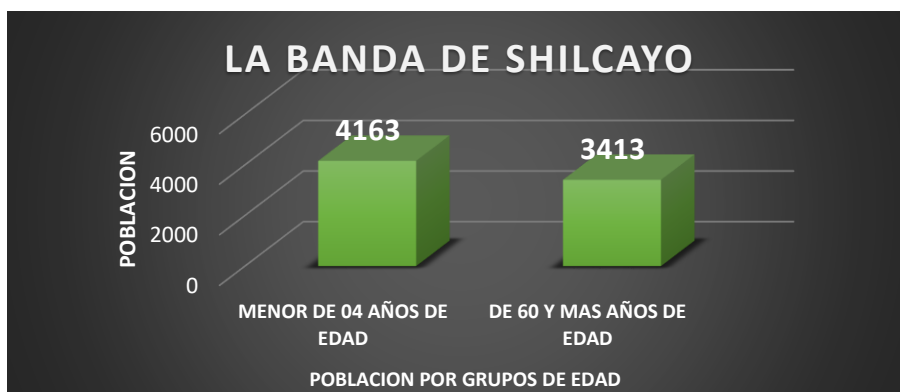
1.3.1.4. Población según grupo etario. - La población según los grupos de edades de acuerdo al Censo del 2017 es de 4163 habitantes menores de 04 años de edad y 3413 habitantes de 60 y más años de edad con una tasa de analfabetismo entre 15 y más años de edad del 3.05%

CUADRO N°04: Población según grupo etario del distrito de La Banda de Shilcayo

UBIGEO	DISTRITOS	POBLACION TOTAL CENSADA	POBLACION POR GRUPOS DE EDAD		TASA DE ANALFABETISMO (15 Y MAS AÑOS DE EDAD)
			MENOR DE 04 AÑOS DE EDAD	DE 60 Y MAS AÑOS DE EDAD	
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	43481	4163	3413	3.05

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N°04: Población según grupo etario del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

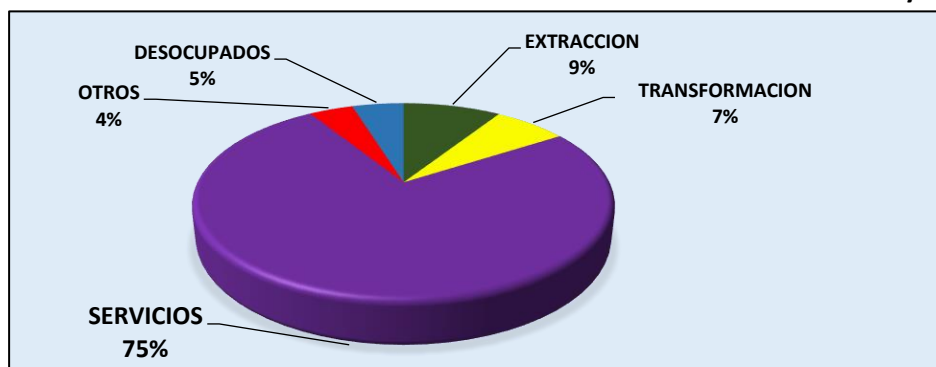
1.3.1.5. Empleo y economía.-La población económicamente activa se está evaluando desde los 14 años, la cual se interpretó por grupos de actividades, teniendo en mayor porcentaje las actividades dedicadas a servicios con un 75%, seguido de las actividades de extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) con 9%, actividades de transformación con 7%, otras actividades representan al 4% y con 5% de desocupados como se muestra en el Cuadro N°05.

CUADRO N°05: Actividades económicas del distrito de La Banda de Shilcayo

N°	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
1	SERVICIOS	75%
2	EXTRACCIONB (agricultura ,ganadería, caza, silvicultura ,pesca y explotación minera y canteras)	9%
3	TRANSFORMACION	7%
4	OTRAS ACTIVIDADES	4%
5	DESOCUPADOS	5%
	TOTAL	100%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

GRAFICO N°05: Actividades económicas del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

En el **Cuadro N°06** se muestra detallado las actividades económicas que el distrito de la banda de shilcayo realiza, Los resultados obtenidos son relevantes para el país, por ser de gran utilidad para las instituciones públicas y privadas, investigadores, estudiantes y usuarios en general. Está información permitirá conocer la estructura y características del mercado laboral, así como la distribución espacial de la población económicamente activa a nivel distrital.

CUADRO N°06: Población censada económicamente activa de 14 y mas años de edad, por ocupación principal del Distrito de La Banda de Shilcayo

ACTIVIDAD ECONÓMICA	LA BANDA DE SHILCAYO
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2032
Explotación de minas y canteras	14
Industrias manufactureras	1538
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24
Suministro de agua, evacua de aguas residuales, gestión de desechos	44
construcción	1964
Comerc. Reparación de vehículos automotriz y motocicletas.	3805
Ventas, manteamiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas	410
Comercio al por mayor	261
Comercio al por menor	3134
Transporte y almacenamiento	2165
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	1440
Información y comunicaciones	134
Actividades financieras y de seguros	210
Actividades inmobiliarias	32
Actividades profesionales, científicas y tecnicas	1114
Adm.pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatoria	727
enseñanza	917
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	424
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	161
Otras actividades de servicio	600
Act.de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	337
Actividades de organización y órganos de extraterritoriales	1
desocupado	1079

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.6. Densidad Poblacional. - La densidad poblacional, entendida como un indicador que mide la concentración de la población, para el último censo del 2017, es de 151.20 hab/km² en el distrito de La Banda de Shilcayo, ello debido a la movilización de personas se da en forma constante y progresiva bajo una orientación del campo a la ciudad, por causas estructurales, falla de organización productiva, mala distribución de la riqueza y políticas de desarrollo inaplicables a la realidad, este crecimiento constante y acelerado es mayoritariamente atribuido a la migración procedente de los departamentos de Lima, Cajamarca y Amazonas, y a nivel local por el crecimiento de la ciudad (INDECI, 2015).

La manera en la que se desarrollan las características demográficas de la Banda de Shilcayo están íntimamente ligadas al desarrollo del distrito vecino de Tarapoto. En los últimos años el crecimiento del distrito vecino de Tarapoto, el cual se caracteriza por el incremento de la subdivisión de lotes, densificando el área ocupada produciendo una mayor concentración de hab/lote. A diferencia el crecimiento de la Banda de Shilcayo, ha tenido un crecimiento de vivienda horizontal. Manteniendo un incremento mínimo de hab/lote (INDECI, 2015).

CUADRO N°07: Densidad poblacional del distrito de La Banda de Shilcayo

UBIGEO	DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	DENSIDAD (HAB/KM2)
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	151.70

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N° 06: Densidad poblacional del distrito de La Banda de Shilcayo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.7. Educación.-En el cuadro N° 07, Instituciones educativas del distrito de la Banda de Shilcayo, se observa que la población escolar en el distrito, asciende a 8207

estudiantes; 65 instituciones educativas, y los niveles educativos y modalidad que ofrecen las instituciones educativas son:

- PRONOEI
- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- CEBA
- CETPRO
- Superior Tecnológico

El nivel educativo que presenta mayor número de instituciones educativas es el de educación inicial (29), seguido de educación primaria (20), y de educación secundaria (9).

Cuadro N° 08: Instituciones educativas del distrito de La Banda de Shilcayo

NIVEL				MODALIDAD			N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	NUMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIO	TIPO	
PRONOEI	INIC	PRIM	SEC	CEBA	CETPRO	IST				PUB	PRIV
7	29	20	9	2	2	2	8207	400	54	62	3
65				6			8207	454	65		

Fuente: Elaboración propia-unidad de gestión educativa y local de San Martín-Tarapoto.

1.3.1.7.1. Violencia escolar

Con respecto a la problemática de violencia en educación reportados por la UGEL San Martín, estos se pueden observar en el cuadro N° 09, problemática educativa de la UGEL San Martín 2019, siendo el caso de violencia con lesiones el más elevado con 3 casos que reporta la UGEL San Martín, sin lesiones reporta 2 casos. Asimismo, se cuenta con información relativa a los casos de violencia reportados en la Plataforma SISEVE, plataforma virtual creada con la finalidad de implementar políticas educativas para mejorar la gestión de Convivencia Escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar en las Instituciones públicas y privadas, los cuales se encuentran reflejados en la cuadro N° 10 Casos de violencia reportados en la plataforma SISEVE 2019, siendo el caso con mayor número de reportes el de violencia física con 05, seguido por Violencia sexual con 02 y Violencia psicológica con 01 reportes.

En el cuadro N°11 se muestran la estadística de la UGEL San Martín, siendo los casos con mayor número de reportes es el consumo de alcohol, drogas entre adolescentes con 6 casos reportados, seguido por casos de violencia escolar/bullying (entre estudiantes) y maltrato con lesiones con 3 casos reportes cada uno, y embarazo con 2 casos reportados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

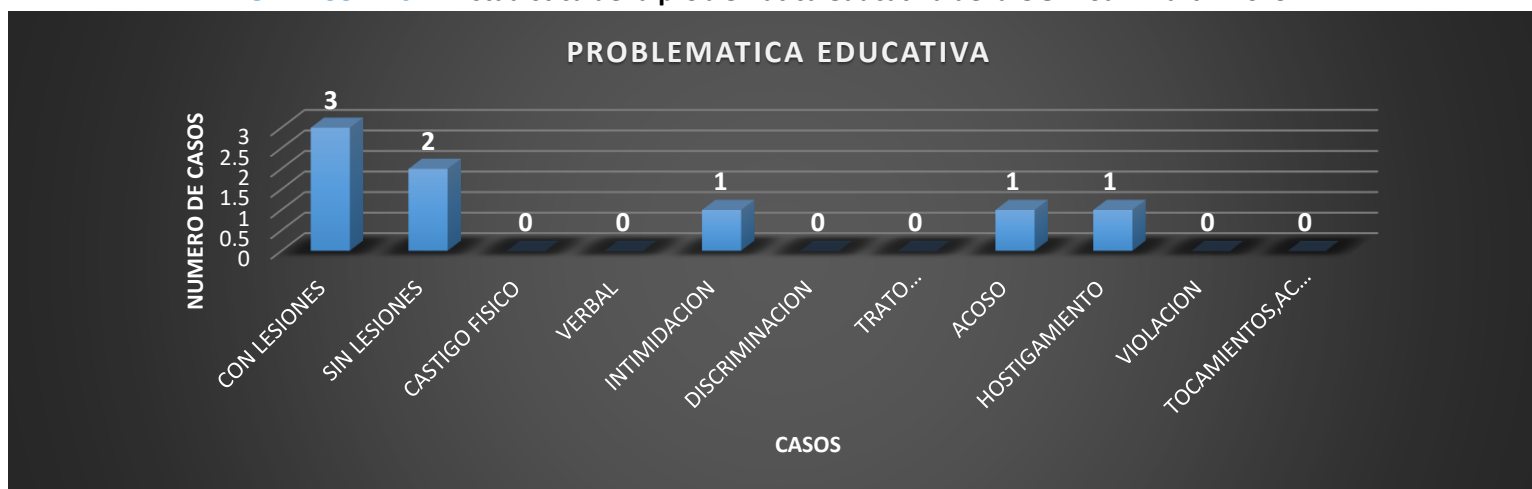


CUADRO N° 09: Estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CON LESIONES	SIN LESIONES	CASTIGO FÍSICO	VERBAL	INTIMIDACIÓN	DISCRIMINACIÓN	TRATO HUMILLANTE	ACOSO	HOSTIGAMIENTO	VIOLACIÓN	TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	TOTAL
N° 0094	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
VIRGEN DOLOROSA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	3	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	8

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

GRAFICO N° 07: Estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa de San Martín-Tarapoto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo

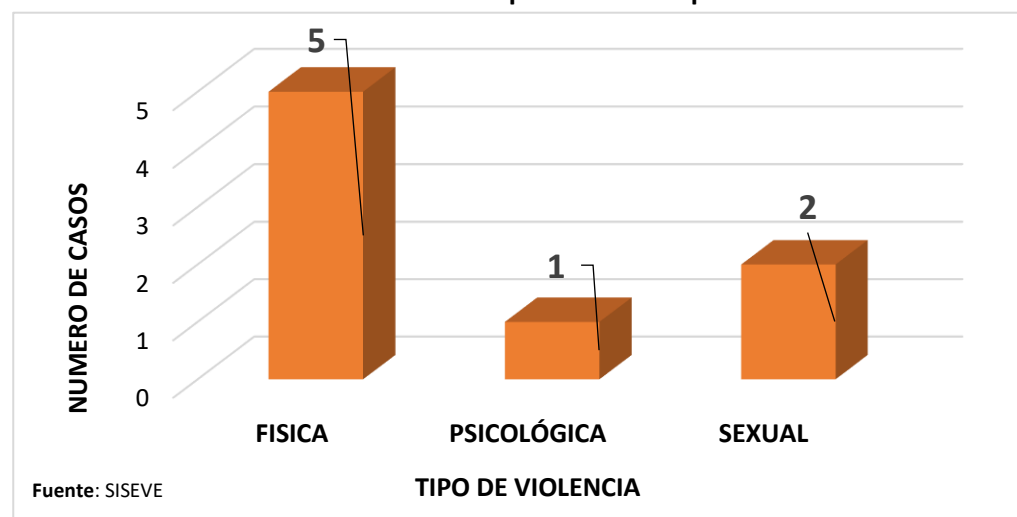


CUADRO N° 10: Casos de violencia reportados en la plataforma Siseve 2019

Fuente: SISEVE

FECHA DE REPORTE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	TIPO DE REPORTE	TIPO VIOLENCIA	SUBTIPO VIOLENCIA	FRECUENCIA	MOTIVO DE AGRESION
25/11/2019	VIRGEN DOLOROSA	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	POR RUMORES SEXUALES O POR INICIACION SEXUAL
22/11/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Sexual	Acoso sexual	Una vez	POR HABER SIDO VICTIMA DE VIOLACION SEXUAL U OTRO TIPO DE VIOLENCIA
21/11/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR SU FORMA DE HABLAR O EXPRESARSE
23/10/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON
22/10/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Con lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON
04/10/2019	CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	Secundaria	Personal IE a Escolares	Sexual	Hostigamiento sexual	De cuatro a cinco veces	POR SU FORMA DE VESTIR O ARREGLARSE
18/06/2019	VIRGEN DOLOROSA	Secundaria	Entre Escolares	Psicológica	Intimidación	De seis veces a mas	SIN MOTIVO ALGUNO, SOLO POR MOLESTAR O POR BURLARSE
07/05/2019	0094	Secundaria	Entre Escolares	Física	Sin lesiones	Una vez	POR OTRA RAZON

GRAFICO N° 08: Casos de violencia reportados en la plataforma Siseve 2019





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



1.3.1.7.2. Abandono o deserción escolar y embarazo en la edad escolar

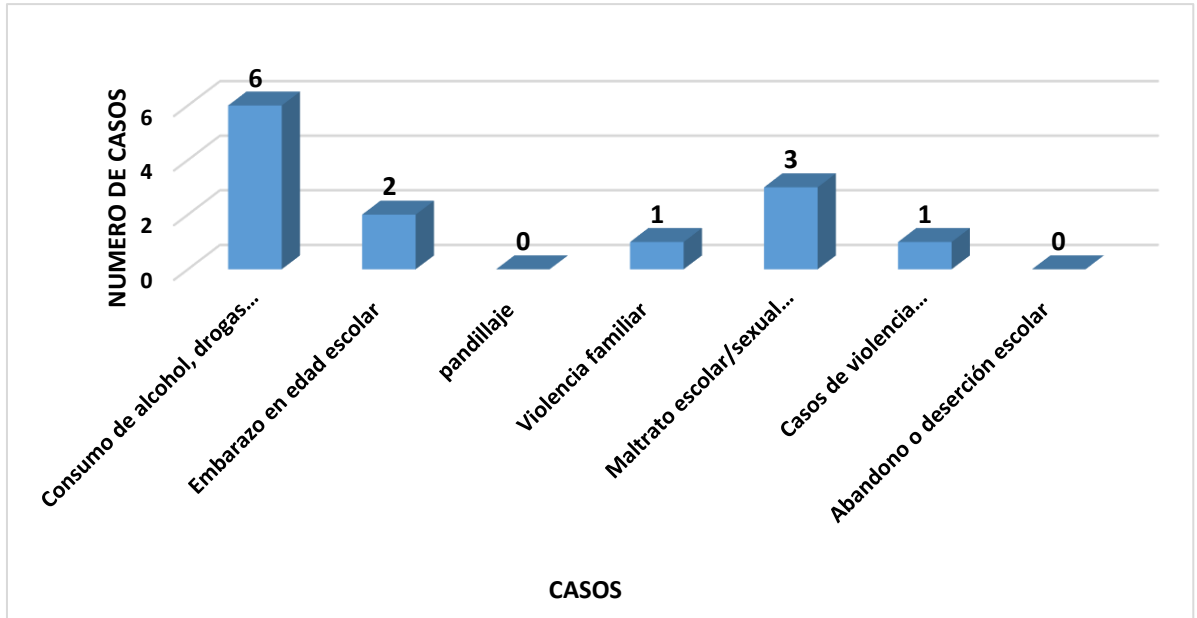
En el distrito de La Banda de Shilcayo la problemática en la etapa escolar es un tema muy importante porque conlleva a casos de abandono o deserción, que se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar, proveniente de ello se da paso al pandillaje, consumo de drogas, alcohol al embarazo en edad escolar, En San Martín el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicados por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas, producto de estos casos se genera la violencia familiar uno de los temas de mayor denuncias que existe en el distrito de La Banda de Shilcayo reportados en la comisaría del distrito y que el serenazgo entro a tallar mediante intervenciones.

CUADRO N° 11: Información estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Consumo de alcohol, drogas entre adolescentes	Embarazo en edad escolar	pandillaje	Violencia familiar	Maltrato escolar/sexual (docente-estudiante)	Casos de violencia escolar/bullying (entre estudiantes)	Abandono o deserción escolar	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	TOTAL
N° 0094	3	0	0	0	1	1	0	NO	5
VIRGEN DOLOROSA	0	0	0	1	1	0	0	BAPES	2
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	1	0	0	BAPES	1
N°0523 LUCADAR	3	2	0	0	0	0	0	NO	5
TOTAL	6	2	0	1	3	1	0	-----	13

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

GRAFICO N° 11: Información estadística de la problemática educativa de la UGEL San Martín 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto

1.3.1.7.3. Analfabetismo

Según los resultados mostrados por el INEI del año 2017 muestra que el 3.05% de la población del distrito de La Banda de Shilcayo, de 15 y más años de edad, no sabía leer ni escribir.

CUADRO N° 14: Información de la tasa de analfabetismo en el distrito de La Banda de Shilcayo

Departamento	Provincia	Distrito	Tasa de Analfabetismo(15 y más años de edad)
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	3.05

Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática

1.3.1.8. Salud. - La población del distrito de La Banda de Shilcayo, está distribuido en diferentes asociaciones de viviendas ubicadas en la parte alta y alrededores la cual tienen carencias de los servicios básicos que son agua y desagüe, lo que afecta la salubridad de esta población, en este ambiente se genera una serie de enfermedades infectocontagiosas que son factores predisponente para la incidencia de muchas enfermedades, que sumado a los bajos recursos económicos conlleva a situaciones graves, además la falta de concientización y comunicación sobre planificación familiar sube la tasa de natalidad y sumado a ello el contagio de enfermedades de transmisión sexual. El Ministerio de Salud está organizada en establecimientos que funcionan como Unidades Productoras de Servicios de Salud y están constituidos por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, organizados para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad.

El nivel de atención, por su parte, es el conjunto de establecimientos de salud con niveles de complejidad necesaria para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad.

Se han contemplado cinco variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de seguridad ciudadana, estos son:

- Causas de morbilidad
- Causas de mortalidad
- VIH Y TBC
- Desnutrición infantil
- Dengue

CUADRO N° 13: Establecimientos de salud del distrito de La Banda de Shilcayo

HOSPITAL DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	PUESTO DE SALUD BELLO HORIZONTE	PUESTO DE SALUD LA UNION (SANIRARCA)	PUESTO DE SALUD LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD PROGRESO KM.30	PUESTO DE SALUD SAN JOSE KM.34
--	---------------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ Se entiende por **morbilidad** la cantidad de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado. La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones. En el sentido de la epidemiología se puede ampliar al estudio y cuantificación de la presencia y efectos de alguna enfermedad en una población.

CUADRO N° 14: 10 primeras causas de morbilidad general en consulta externa MICRO RED de salud de distrito de La Banda de Shilcayo año 2019

Nº	CAUSAS MORBILIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
1	CARIES DE LA DENTINA	2,514	8.2
2	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1,173	3.8
3	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	1,032	3.4
4	SOBREPESO	961	3.1
5	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	913	3.0
6	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	826	2.7
7	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	661	2.2
8	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	642	2.1
9	PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA	623	2.0
10	DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	612	612
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	20,582	67.4
	TOTAL	30,539	100.0

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ **MORTALIDAD** (destinado a morir). En el campo de la medicina, es un término que también se usa para definir la tasa de mortalidad o el número de defunciones en cierto grupo de personas en determinado período. Se puede notificar la

mortalidad de personas con cierta enfermedad, que viven en un área del país o que son de determinado sexo, edad o grupo étnico.

CUADRO N° 15: Causas de mortalidad general MICRO RED de salud del distrito de Banda de Shilcayo año 2019

Nº ORDEN	DIAGNOSTICOS	TOTAL	PORCENTAJE
1	INFECCION POR VIH	4	13.3
2	DIABETES MELLITUS	3	10.0
3	NEUMONIA	2	6.7
4	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	2	6.7
5	CANCER DE MAMA	1	3.3
6	CANCER DEL COLON	1	3.3
7	CARCINOMATOSIS	1	3.3
8	TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO	1	3.3
9	CIRROSIS HEPATICA	1	3.3
10	INSUFICIENCIA HEPATICA	1	3.3
11	FIBROSIS PULMONAR	1	3.3
12	RUPTURA DE ANEURISMA CEREBRAL	1	3.3
13	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	1	3.3
14	HEMORRRAGIA CEREBELOSOSA	1	3.3
15	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	1	3.3
16	ANEMIA	1	3.3
17	HIPERTENSION ARTERIAL	1	3.3
18	ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSICA	1	3.3
19	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	1	3.3
20	TRAUMATISMO TORAXICO-ABDOMINAL ABIERTO	1	3.3
21	ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTICIAL	1	3.3
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	2	6.7
	TOTAL	30	100.0

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ La tuberculosis (TBC) es una enfermedad causada por bacteria que se propaga en el aire. La TBC se propaga de una persona a otra. Una vez en el cuerpo, puede estar inactiva o activa. Por lo general la TBC afecta los pulmones, pero la bacteria que causa la TBC puede atacar cualquier parte del cuerpo, incluso los riñones, la columna o el cerebro. Si no se trata, la enfermedad tuberculosa puede causar la muerte.
- ❖ El VIH debilita el sistema inmunitario, lo que incrementa el riesgo de la TBC entre las personas con el VIH.

Las personas que tienen tanto el VIH como la TB deben recibir tratamiento para ambas enfermedades; sin embargo la fecha de iniciación del tratamiento y la clase de medicamentos que se deben tomar dependen de las circunstancias particulares de cada persona. El tratamiento con medicamentos contra el VIH se conoce como tratamiento antirretroviral (TAR). El TAR protege el sistema inmunitario y previene que la infección por el VIH se convierta en SIDA. En las personas con infección simultánea por el VIH y la TB, el TAR reduce la probabilidad de que la TB latente se convierta en enfermedad tuberculosa.

CUADRO N° 16: casos de VIH y TBC en el distrito de La Banda de Shilcayo año 2019

CASOS DE PACIENTES NUEVOS VIH/TBC		
MICRO RED BANDA AÑO 2019		
1	CASOS DE VIH	46
2	CASOS TBC	33

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

- ❖ **Hasta el momento se reporta más de mil casos de dengue.**-Ante el crecimiento considerable de dengue en la región San Martín que ya superan los 1000 casos, y luego de haber sido declarado en emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud, se iniciará la campaña de fumigación. La provincia de San Martín, con su capital Tarapoto, es donde se registra el mayor número de casos, felizmente la mayoría sin signos de alarma.

Las autoridades municipales y de salud, están exhortando a la población a brindar las facilidades a las brigadas de fumigación, el responsable de Epidemiología del sector Salud, Elmer Rojas Paredes, manifestó que el distrito de Morales es la zona donde más casos de dengue se viene reportando hasta el momento, seguido por Tarapoto y La Banda de Shilcayo, allí se actuará cuanto antes para eliminar los criaderos del zancudo trasmisor.

Rojas Paredes, manifestó, que en toda la región San Martín se han reportado hasta el momento más de mil casos y solo el dos por ciento fueron confirmados con signos de alarma.

En cuanto a las fumigaciones



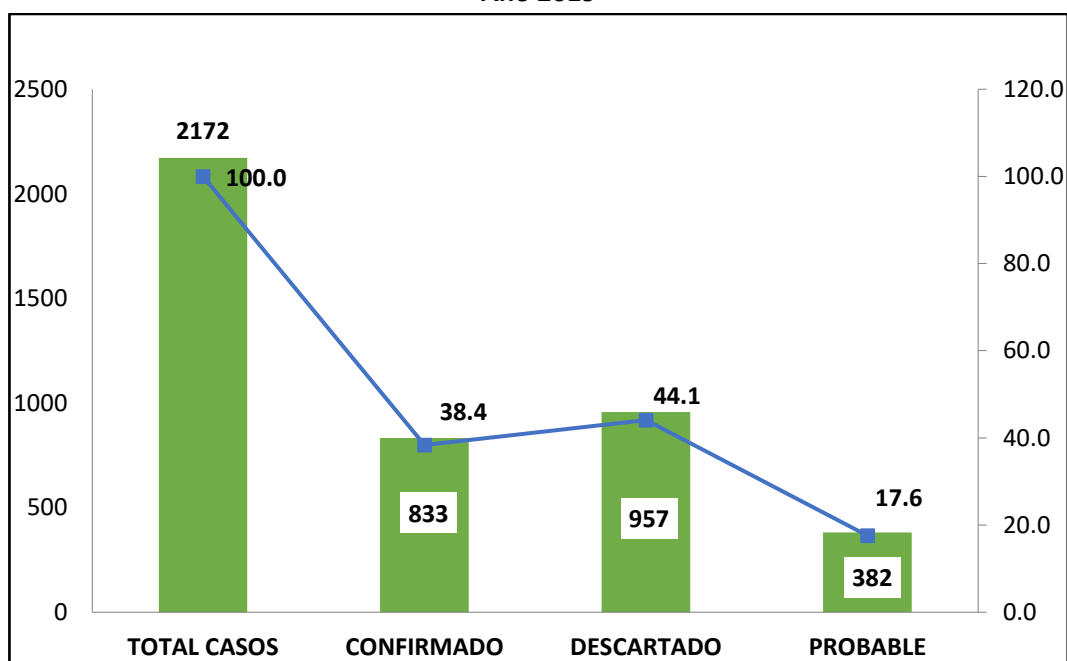
manifestó que con eso no se va a eliminar por completo al zancudo trasmisor. Lo único que van a lograr es que el *Aedes aegypti* no siga en aumento. Las autoridades esperan que la población tome conciencia y evite la acumulación de inservibles en las huertas de sus casas, y recomiendan también no tener expuestos los envases de agua, ya que ahí es donde se reproduce el zancudo.

**CUADRO N° 17: Casos de dengue por Localidad/Diagnostico/ Y condición Micro
Red Banda de Shilcayo-Año 2019**

DIAGNOSTICO	LOCALIDAD	TOTAL CASOS	CONFIRMADO	DESCARTADO	PROBABLE
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	HOSPITAL BANDA	1823	699	836	288
	BELLO HORIZONTE	15	6	8	1
DENGUE CON SIGNO DE ALARMA	LAS PALMAS	19	6	10	3
	CHONTAMUYO	2	0	1	1
	SUB TOTAL	1859	711	855	293
	HOSPITAL BANDA	289	110	94	85
	BELLO HORIZONTE	8	2	3	3
	LAS PALMAS	6	4	2	0
SUB TOTAL	303	116	99	88	
DENGUE GRAVE	HOSPITAL BANDA	10	6	3	1
TOTAL		2172	833	957	382

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo

**GRAFICO N° 10: Casos de dengue por condición en el distrito de La Banda de Shilcayo
Año 2019**



Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-Distrito de La Banda De Shilcayo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito De La Banda De Shilcayo



CUADRO N° 18: Casos de desnutrición crónica en niños-Micro Red Banda de Shilcayo-Año 2019

	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	P.S. BELLO HORIZONTE	P.S. LA UNION (SANIRARCA)	P.S. LAS PALMAS	P.S. PROGRESO KM.30	P.S. SAN JOSE KM.34	TOTAL GENERAL
NIÑOS DESNUTRICION CRONICO	343	12	3	19	8	1	386
Excluido	6	1		2			9
Normal	2547	112	19	102	30	15	2825
NIÑOS EVAL.	2896	125	22	123	38	16	3220
PORCENTAJE	11.8	9.6	13.6	15.4	21.1	6.3	12.0

Fuente: ElAFuente: elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda De Shilcayo

CUADRO N° 19: Casos de desnutrición aguda en niños- Micro Red Banda de Shilcayo Año 2019

	HOSPITAL BANDA DE SHILCAYO	P.S. BELLO HORIZONTE	P.S. LA UNION (SANIRARCA)	P.S. LAS PALMAS	P.S. PROGRESO KM.30	P.S. SAN JOSE KM.34	TOTAL GENERAL
NIÑOS DESNUTRICION AGUDA	75	3	0	5	1	1	85
Excluido	8	0	0	0	0	1	9
Normal	2621	119	20	107	35	14	2916
NIÑOS OBESIDAD	59	0	1	2	0	0	62
NIÑOS SOBRE PESO	133	3	1	9	2	0	148
Total general	2896	125	22	123	38	16	3220
PORCENTAJE							
Desnutrición Aguda	2.6	2.4	0.0	4.1	2.6	6.3	2.6
Obesidad	2.0	0.0	4.5	1.6	0.0	0.0	1.9
Sobrepeso	4.6	2.4	4.5	7.3	5.3	0.0	4.6

Fuente: Elaboración Propia-MICRO RED-distrito de La Banda de Shilcayo



1.3.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.3.2.1. Principales variables

1.3.2.1.1. Tasa de homicidios.- En el distrito de La Banda de Shilcayo no hay datos fijados sobre la tasa de homicidios, los cálculos realizados por el ministerio del interior y el INEI son datos relevantes a nivel regional, con resultados últimos del año 2017.

Grafico N° 11: Tasa de homicidios en la región San Martin



Fuente: Publicación Del Gobierno Regional-Gerencia Regional De Planeamiento Y Presupuesto- año 2017.

Los reportes de la ciudad de Tarapoto solo en el 2015 se dieron estos resultado Las menores tasas que se reportaron a nivel nacional con respecto a ciudades fue en la selvática Iquitos, con 1,5 por cada 100.000 habitantes; seguido por Puno con 2,8; Tarapoto con 4,9; Tacna con 5,7; y Lima Metropolitana con 6,0 según INEI-2015.

1.3.2.1.2. Victimización. - En esta investigación, se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. En el Distrito De La Banda De Shilcayo no existe datos relevantes al tema de victimizacion, el instituto nacional de estadística e informativa hace constatar que el proyecto sobre encuestas en el tema de victimizacion en la regio San Martin se realizo a las ciudades de Moyobamba y Tarapoto (incluyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales).

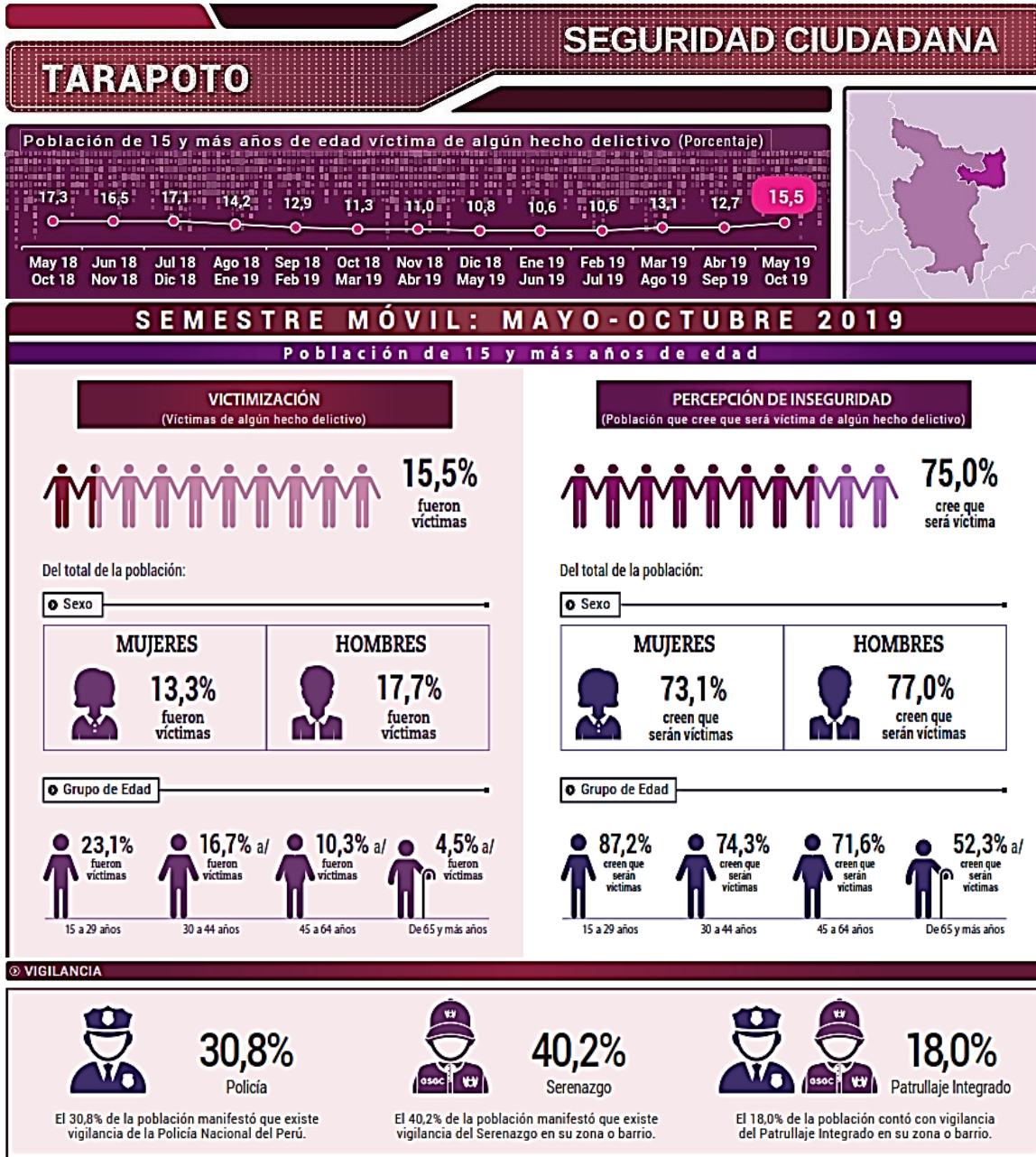


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



GRAFICO N° 12: Tasa de victimización en la ciudad de Tarapoto



Fuente: INEI-Datos de la Ciudad de Tarapoto

1.3.2.1.3. Victimización con armas de fuego.-En el distrito de La Banda de Shilcayo no hay datos referenciales a victimización con armas de fuego, los últimos datos referenciales lo realizó el instituto nacional de estadística e informática en el año 2018, en el ámbito regional y las ciudades encuestadas están la ciudad de Tarapoto (influyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales) y Moyobamba.

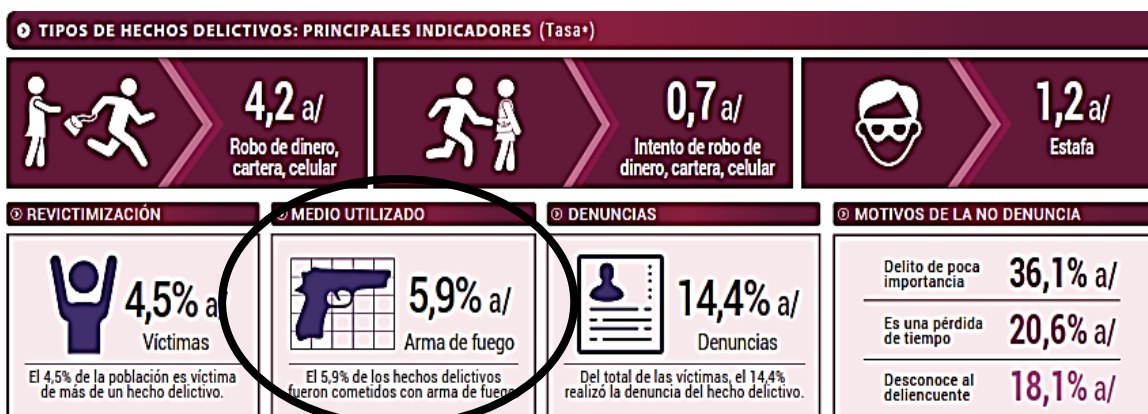


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



GRAFICO N° 13: Tasa de victimización con arma de fuego en la ciudad de Tarapoto



Fuente: INEI-Datos De La Ciudad De Tarapoto

1.3.2.1.4. Percepción de inseguridad. -La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleva al peligro, daño o riesgo. No hay información relevante al tema de percepción de inseguridad correspondiente al distrito de La Banda de Shilcayo, el instituto de estadística e informática solo realizó el proyecto mediante encuestas en la ciudad de Moyobamba y la ciudad de Tarapoto (influyendo aca los distrito de La Banda de Shilcayo y Morales).

CUADRO N°20: Indicadores de percepción de inseguridad en la ciudad de Tarapoto

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%)	85,7	82,8	80,6	81,2	78,6	78,8
Sexo (%)						
Hombre	86,3	86,3	81,0	83,3	80,4	83,0
Mujer	85,1	79,5	80,3	79,1	76,9	74,3
Grupos de edad (%)						
De 15 a 29 años	88,5	88,7	85,2	85,0	82,4	83,6
De 30 a 44 años	89,6	86,5	83,7	83,2	83,6	81,0
De 45 a 64 años	82,3	79,3	79,8	77,5	76,8	79,4
De 65 y más años	73,3	63,1	59,8	67,0	53,9	52,0
Nivel educativo (%)						
Sin nivel	82,8	54,9 a/	58,4 a/	52,0 a/	39,8 a/	59,0 a/
Primaria 1/	78,5	70,1	62,3	68,2	68,7	61,4
Secundaria	83,8	84,1	83,2	79,1	76,0	78,8
Superior 2/	92,1	90,4	87,4	88,3	86,2	85,9
VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO (%)	26,4	56,6	48,3	49,9	45,8	40,2
Tipo de vigilancia (%)						
Policía Nacional del Perú	17,7	31,3	26,0	23,0	27,6	26,2
Serenazgo	13,7 a/	47,6	40,5	41,2	41,3	34,1
Patrullaje integrado	1,5 a/	13,4	12,6	14,2	19,0	14,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La población sanmartinense, considera en un 75.4% que sí es víctima. Este indicador es el único a nivel de América que se mide con ésta pregunta, teniendo como resultado que la región San Martín, es la de mayor percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional.

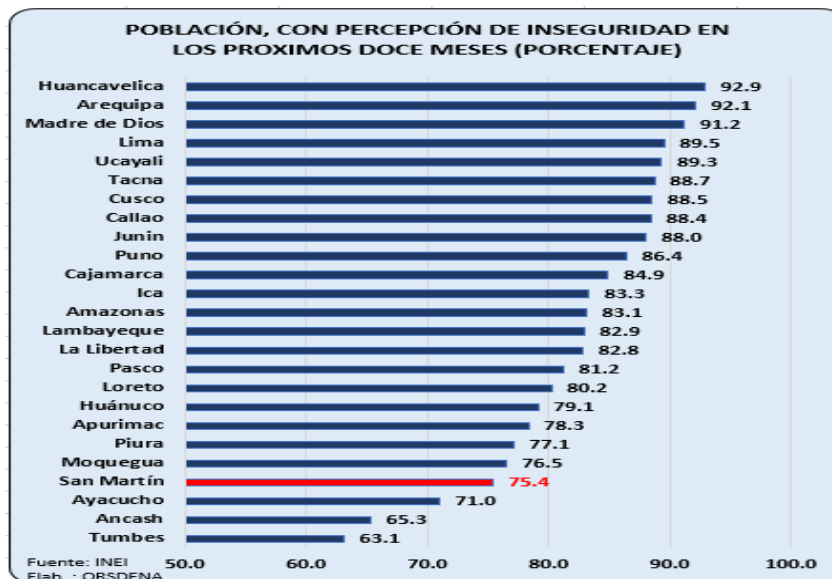


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



GRAFICO N° 14: Indicadores de percepción de inseguridad en la región San Martín



1.3.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo.-En el distrito de La Banda de Shilcayo, no existe información con respecto a víctima de algún hecho delictivo, existe datos relevantes regional y de la ciudad de Tarapoto, en la que se considera a los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, por lo que se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 21: Indicadores víctima de algún hecho delictivo en la ciudad de Tarapoto

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	26,1	23,4	16,4	22,1	18,6	17,2
Sexo (%)						
Hombre	29,5	24,3	17,5	24,2	23,8	18,8
Mujer	23,0	22,4	15,3	19,9	14,0	15,6
Grupos de edad (%)						
De 15 a 29 años	27,8	27,0	18,3	21,5	23,4	22,5
De 30 a 44 años	32,3	25,1	16,5	25,9	20,2	17,9
De 45 a 64 años	24,0	20,1	15,6 a/	19,8	15,5	14,6 a/
De 65 y más años	7,6 a/	15,8 a/	11,9 a/	16,2 a/	5,3 a/	4,5 a/
Nivel educativo (%)						
Sin nivel	0,0	12,1 a/	5,5 a/	4,6 a/	0,0	0,0
Primaria 1/	19,2	20,4	13,6 a/	17,4 a/	12,2 a/	6,8 a/
Secundaria	26,5	22,6	15,5	20,3	20,2	16,8
Superior 2/	30,3	26,5	18,8	25,7	20,1	22,2
Tipo de hecho delictivo (Tasa*)						
Robo de dinero, cartera, celular	8,6	5,9	6,0	3,4 a/	4,8	5,0
Intento de robo de dinero, cartera, celular	2,0 a/	1,3 a/	0,8 a/	1,1 a/	1,1 a/	0,7 a/
Estafa	6,0	5,1	4,7 a/	5,4 a/	2,1 a/	2,3 a/
DENUNCIA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	15,2	16,7	13,8 a/	10,7 a/	17,1	18,3 a/
DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)	4,0 a/	4,0 a/	5,9 a/	2,4 a/	6,8 a/	3,1 a/
VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO (%)	17,5	11,2	10,4	13,0	10,4	10,4
Robo en las viviendas	12,3	7,6 a/	7,0 a/	9,0	6,5 a/	6,9 a/
Intento de robo en las viviendas	7,6 a/	4,2 a/	4,2 a/	4,5 a/	4,8 a/	3,8 a/

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

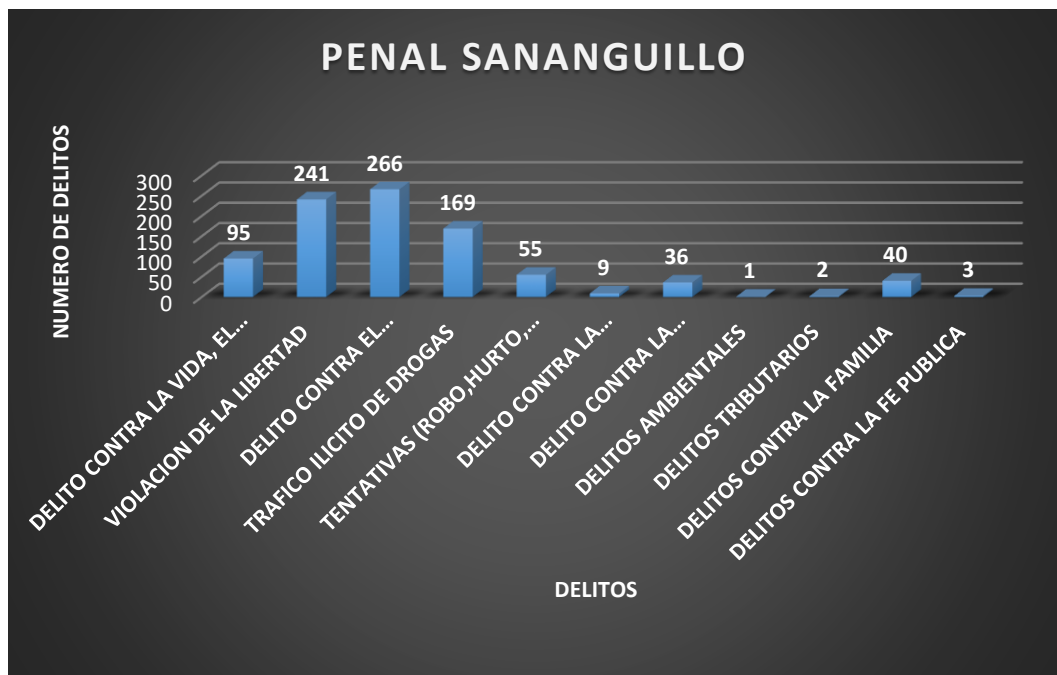
1.3.2.1.6. Población penitenciaria. -En el distrito de La Banda de Shilcayo está el establecimiento penitenciario de Sananguillo la información cualitativa y cuantitativa sobre la población penitenciaria es de (917 internos), esta información no infiere en el tema de seguridad ciudadana que se rige en el distrito ya que el establecimiento penitenciario corresponde a toda la provincia de San Martín.

CUADRO N° 22: Población penitenciaria clasificada según delitos cometidos

DELITOS	ESTABLECIMIENTO PENAL SANANGUILLO
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	95
VIOLACION DE LA LIBERTAD	241
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	266
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	169
TENTATIVAS (ROBO,HURTO, VIOLACIÓN, HOMICIDIO)	55
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	9
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	36
DELITOS AMBIENTALES	1
DELITOS TRIBUTARIOS	2
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	40
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	3
TOTAL	917

Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

GRAFICO N° 15: población penitenciaria clasificada según delitos cometidos- PENAL SANANGUILLO



Fuente: Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

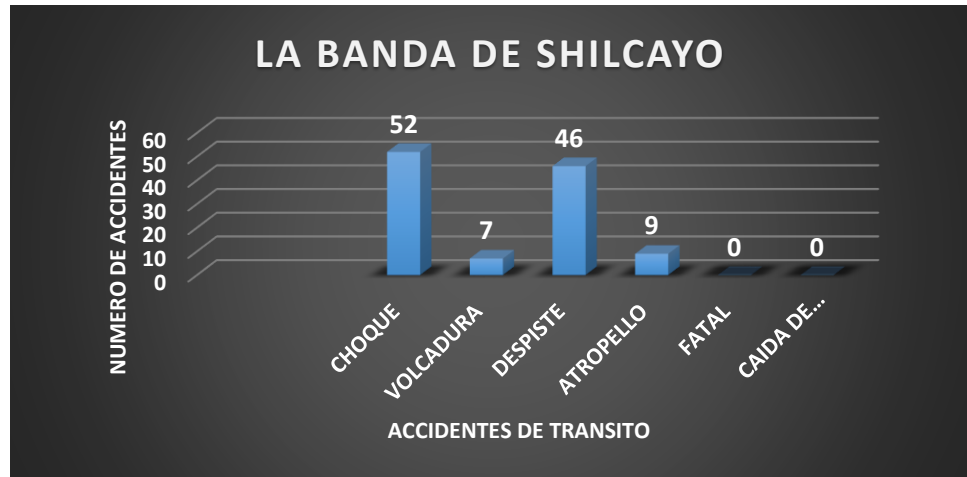
1.3.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito. - En el distrito de La Banda de Shilcayo con 114 reportes. En lo que corresponde al tipo de accidente de tránsito, la mayor incidencia de estos, recaen en choque, con 52 casos seguido por despiste con 46 casos, atropello con 9 casos y volcadura que es el menor caso se reporta 07 casos, para el distrito de La Banda de Shilcayo; tal y como se encuentra reflejado en cuadro N° 18 y Gráfico N° 16

CUADRO N° 23: Accidentes de tránsito reportados en la REPGOL del distrito de La Banda de Shilcayo 2019

ACCIDENTES DE TRANSITO	LA BANDA DE SHILCAYO
CHOQUE	52
VOLCADURA	7
DESPISTE	46
ATROPELLO	9
FATAL	0
CAIDA DE PASAJERO	0
TOTAL	114

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín

GRAFICO N° 16: Accidentes de tránsito reportados en la REPGOL del distrito de La Banda de Shilcayo 2019



Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín

1.3.2.2. Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo.- La información estadística analizada durante el desarrollo del presente Plan de Acción, demuestra que los delitos de mayor incidencia en el distrito de La Banda de Shilcayo son: Violencia contra la mujer, niña, niño adolescente delito contra el patrimonio en todas sus modalidades.

CUADRO N° 24: Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo año 2019

Fuente	Delito/Modalidad
patrimonio	hurto
	robo
	estafa
Violencia contra la mujer, niña, niño adolescente	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O EL GRUPO FAMILIAR
Banda criminales	extorsiones
	Empresa que fueron víctimas de algún hecho delictivo

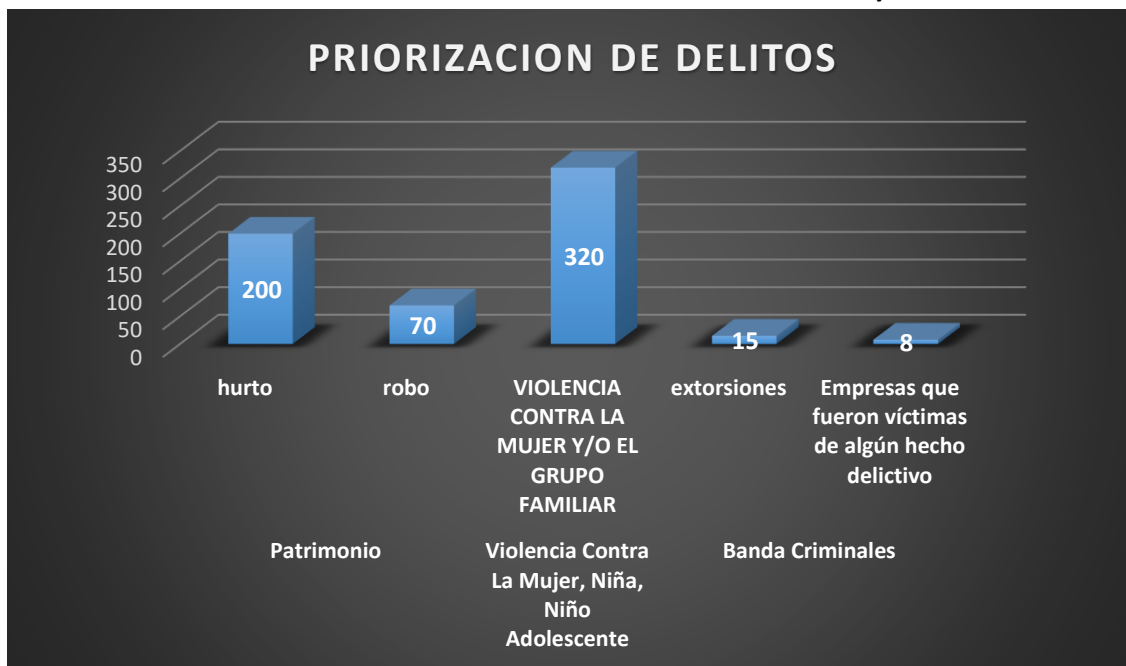
Fuente: Comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo

DELITOS PRIORIZADOS

Fuente	Delito/Modalidad	Casos
Patrimonio	hurto	200
	robo	70
Violencia Contra La Mujer, Niña, Niño Adolescente	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O EL GRUPO FAMILIAR	320
Banda Criminales	extorsiones	15
	Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo	08

Fuente: Comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 17: Priorización de delitos del distrito de La Banda de Shilcayo año 2019



Fuente: Comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 25: Consolidado de denuncias recibidas en la comisaría de



La Banda de Shilcayo Año 2019

DELITOS	CPNP-LA BANDA DE SHILCAYO
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	10
DELITO CONTRA LA FAMILIA	07
VIOLACION DE LA LIBERTAD	25
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	270
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	30
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	12
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	05
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	02
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	15
DELITOS AMBIENTALES	07
DELITO INFORMATICO	03
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	13
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	58
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	10
TOTAL	467

Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

GRAFICO N° 18: Consolidado de denuncias recibidas en la comisaria de La Banda de Shilcayo Año 2019



Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 26: Homicidios en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019

HOMICIDIOS	LA BANDA DE SHILCAYO
HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO	0
HOMICIDIO POR ARMA BLANCA	0
HOMICIDIO CULPOSO	13
TOTAL	13

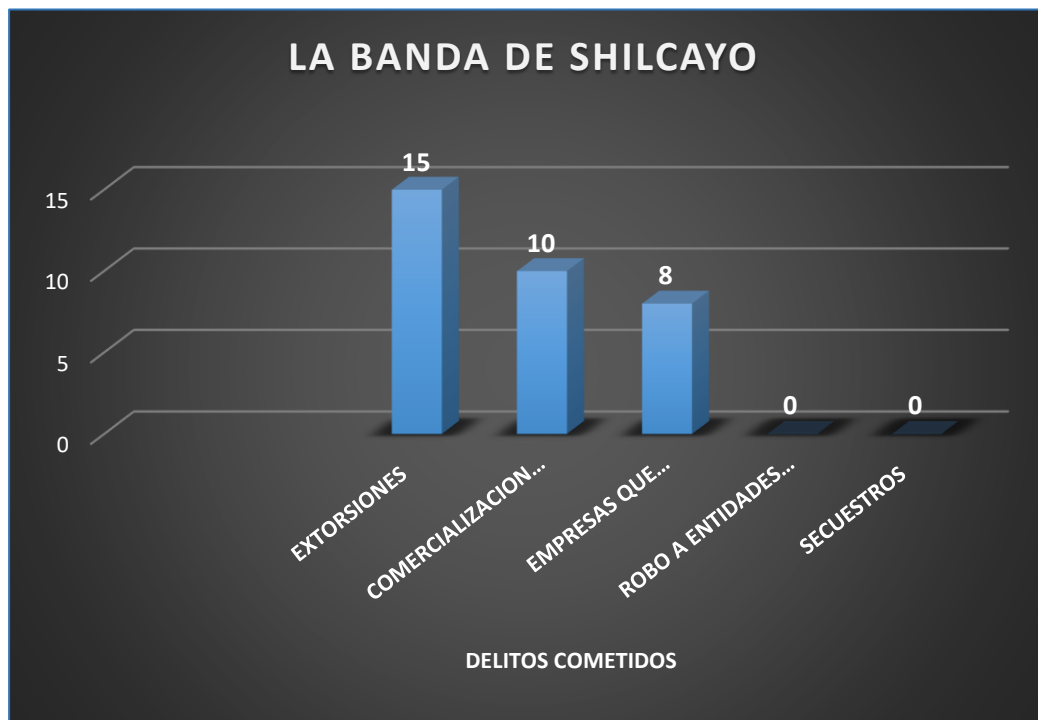
Fuente: Comisaria del distrito de La Banda de Shilcayo

CUADRO N° 27: Delitos cometidos por bandas criminales en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	LA BANDA DE SHILCAYO
EXTORSIONES	15
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	08
COMERCIALIZACION DE DROGAS	10
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0
SECUESTROS	0
TOTAL	33

Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo

GRAFICO N° 19: Delitos cometidos por bandas criminales en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019



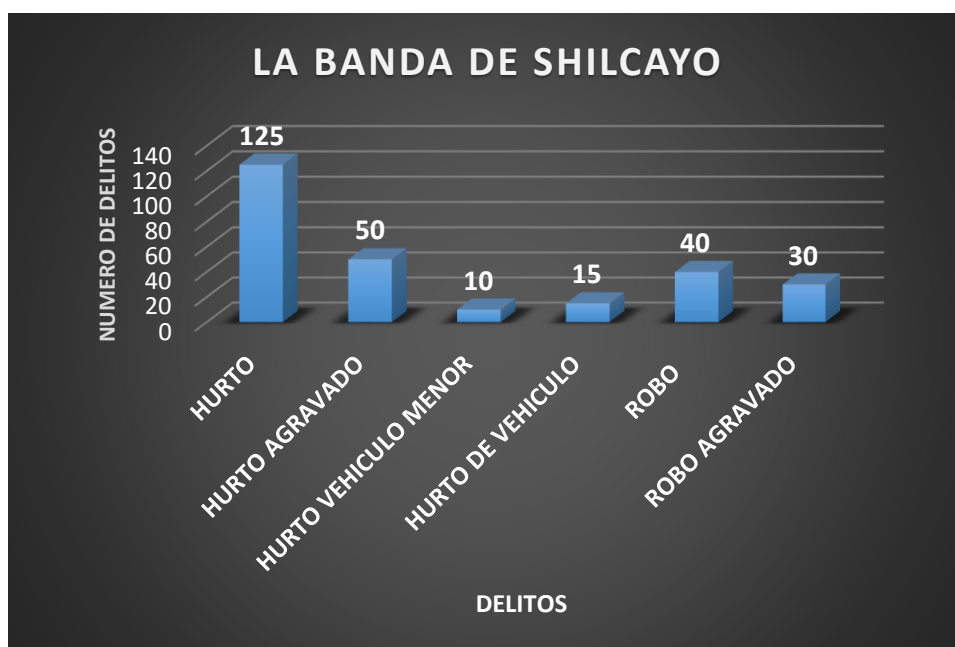
Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo

CUADRO N° 28: Delitos contra el patrimonio en el distrito de La Banda de Shilcayo
Año 2019

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	LA BANDA DE SHILCAYO
HURTO	125
HURTO AGRAVADO	50
HURTO VEHICULO MENOR	10
HURTO DE VEHICULO	15
ROBO	40
ROBO AGRAVADO	30
TOTAL	270

Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo

GRAFICO N° 20: Delitos contra el patrimonio en el distrito de La Banda de Shilcayo
Año 2019



Fuente: Comisaria Del Distrito de La Banda De Shilcayo

El cuadro N° 24 Casos de violencia familiar atendidas en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Tarapoto, refleja 793 Casos de violencia familiar atendidos el año 2018 (244) y 2019 (549), haciendo hincapié que el CEM, brinda asistencia técnica: social, psicológica y legal a las víctimas, las denuncias por los casos de violencia psicológica, físico/psicológico, físico, sexual, económico, físico/económico y físico/psicológico/sexual, lo formalizan en la Comisaria de Familia, para caso del Distrito De La Banda de Shilcayo donde domicilian las víctimas, asimismo se aprecia que el mayor número de atenciones está orientada a los casos de violencia psicológica con 90, violencia física con 68 y los de violencia sexual con 10 casos atendidos.

CUADRO N° 29: casos de violencia familiar atendidas por el centro de emergencia

TIPOS DE VIOLENCIA	AÑO 2018	AÑO 2019	%
ECONOMICA O PATRIMONIAL	1	0	0.00
PSICOLÓGICA	134	340	60.59
FISICA	86	150	42.67
SEXUAL	23	42	45.24
TOTAL	244	532	54.14

Fuente: Elaboración propia-Centro de Emergencia Mujer Tarapoto

CUADRO N° 30: Denuncia por violencia contra la mujer y el grupo familiar en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR	LA BANDA DE SHILCAYO
FEMINICIDIO	0
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	90
FISICO Y/O PSICOLÓGICA	70
FISICO	68
SEXUAL	10
ECONÓMICO	25
FISICO/ECONÓMICO	15
VIOLACION SEXUAL	05
VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD	35
TRATA DE PERSONA	02
TOTAL	320

Fuente: Comisaría Del Distrito de La Banda De Shilcayo

GRAFICO N° 21: Estadística de denuncias por violencia contra la mujer y el grupo familiar en el distrito de La Banda de Shilcayo Año 2019



Fuente: Comisaría Del Distrito de La Banda De Shilcayo

1.3.2.3. Sectores de riesgo del distrito de La Banda de Shilcayo.- Para elaborar el mapeo de puntos críticos y el mapa del delito y tener un diagnóstico de la zona se ha solicitado información a diferentes Instituciones (Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, Salud, Educación.) quienes están comprometidos directamente con la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito, para elaborar conjuntamente un diagnóstico de la zona. En atención a lo señalado en los párrafos precedentes, se presenta a continuación los puntos críticos en violencia e inseguridad:

❖ **Violencia familiar (agresión física y psicológica, abandono de hogar)**

Sector Ander Becerra
Ampliación Pachacutec
Sector Chontamuyo
Caserío Bello Horizonte

❖ **Delito contra el patrimonio (robo al paso)**

Nueva Vía de Evitamiento
Cuadra 18 y 19 de la Vía de Evitamiento
Carretera Tarapoto – Yurimaguas (asaltos)

❖ **Micro comercialización de drogas consumo de drogas**

AA VV Vista Hermosa
AA VV Progreso
AA VV Sananguillo
AA VV La Victoria
Estadio de la Banda de Shilcayo
Sector San Juan (loza deportiva)
AA.HH Ovalo del Sur
AAVV. Venecia
AAVV. La Victoria
AAVV. El Eden

❖ **Delito contra el Patrimonio(hurto)**

AA VV Progreso
AA VV Vista Hermosa
Carretera F. Belaunde T. Sur
Sector Puente Maukallackta

❖ **Pandillaje**

Sector 7 Esquinas
Loza deportiva de la AA.VV La Victoria
Sector San Juan
Sector Ovalo del Sur

CAPITULO II.- MARCO ESTADÍSTICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

2.1.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N° 31: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2020

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1									1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1									1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan						1							1	CODISEC
				Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan						1							1	CODISEC
	Ejecución			90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080		
	Plan de patrullaje motorizado	Formulación del Pan	Plan						1							1	CODISEC	
			Ejecucion	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440		



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimientos de venta de licor												10	10	11	11	42	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos												2	2	3	3	10	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																				
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	operativos de fiscalización												2	2	2	2	2	10	GOBIERNO LOCAL / PNP
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	empresas fiscalizadas												1		1		1	3	GOBIERNO LOCAL
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	choferes y cobradores sensibilizados												2	2	2	2	2	10	GOBIERNO LOCAL



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																											
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa									20		20			20		60	GOBIERNO LOCAL					
	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.									1							01	GOBIERNO LOCAL					
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	N° de Gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos																1	01	GOBIERNO LOCAL				
			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito distrital	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación																1	01	GOBIERNO LOCAL				
SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																											
PREVENCIÓN DEL DELITO			Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° De campañas	Campañas																1	1	1	1	1	05	CODISEC



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado										3			03	PNP- GOBIERNO LOCAL	
			Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados										1			01	GOBIERNO LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTEALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados	serenazgos formados y capacitados en centros especializados										18		18	36	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo										1			01	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo(manual del sereno)	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados										1			01	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales										4	4	4	4	5	21
OE 04.05.07		Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP										4	4	4	4	5	21	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACION ADMINISTRATIV	OE 04.06.01		Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos										2	2	1	2	07	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N°de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas										4	4	4	4	16	GOBIERNOS LOCALES/ PNP.

2.2.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO N° 32: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO 2020

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Componentes	OE		Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
	Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	600
			Consulta Publica	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	4000
			Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	1	CODISEC	---
			Publicación Plan de acción	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	---
			Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio	6	CODISEC	---
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	---
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	CODISEC	-----
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	---
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	1000
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	---



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa								20	20	20	60	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.								1			01	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos								1			01	GOBIERNO LOCAL	1000.00	
			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito distrital	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación								1			01	GOBIERNO LOCAL	600.00	
PREVENCIÓN DEL DELITO	SENSIBILIZACIÓN PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																		
			Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° De campañas	Campañas								1	1	1	1	1	05	CODISEC



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de La Banda de Shilcayo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado								3					03	PNP- GOBIERNO LOCAL	600.00
			Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados								1					01	GOBIERNO LOCAL	600.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados	Serenazgos formados y capacitados en centros especializados								18			18	36	GOBIERNO LOCAL	1000.00	
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	distritos que implementan los bancos de información de serenazgo								1				01	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo(manual del sereno)	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	instrumentos técnicos y/o normativos aprobados										1		01	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades SUPERVISAR CUMPLIMIENTO	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales								4	4	4	4	5	21	PNP – GOBIERNO LOCAL	1000.00

ANEXOS

• Acta de instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de La Banda de Shilcayo, siendo las 4:23 pm hrs., del día 28 de Enero, presentes en despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, las autoridades y dirigentes de la sociedad civil integrantes del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana, convocados mediante OFICIO MULTIPLE N° 001-2020 MDBSH-CDSCYPM del 22 de Enero del 2020, teniendo como agenda:

Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020

Encontrándose presentes los integrantes conforme al detalle siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| • José del Águila García | - Presidente-Alcalde |
| • My PNP Jonathan Gonzales Torres | - Comisario |
| • Harold A. Mori Pedraza | - Sub-Prefecto de San Martin |
| • Edwin García Armas | - Alcalde del C.P Las Palmas |
| • Elias Bartra Gardini | -UGEL-San Martin |
| • Guido Gonzales Fasanando | - Coordinador de las J.J. VV |
| • Oscar Antonio Nuñez Cobefias | - Pdte. Rondas Campesinas |
| • William Yahahuanca Ticliahuanca | - DEMUNA |

INASISTENCIA:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| • Dr. Diego Alejandro Azañero Ramírez | -Director Micro Red Salud |
| • Maria Briseño Flores | -Fiscal Adjunto |
| • Diessy Panduro Zacarias | - Juzgado Paz Letrado |

El presidente José Augusto del Águila García luego de verificar la asistencia de los integrantes y con el quórum respectivo da por iniciado la presente sesión, felicitando a cada uno de los integrantes por su asistencia a este importe acto, dio pase al My. PNP (r). Augusto Rubio para hablar todo referente a la Ley 2056, Decreto 009, 010,011- Plan de Accion Distrital de Seguridad Ciudadana, que esta compuesta por 3 profesionales de la municipalidad, mediante Acto Resolutivo de Alcaldía.

PEDIDOS

- Incentivar a las juntas vecinales a seguir participando de los patrullajes que realiza la PNP con los serenos.
- El Alcalde de las Palmas requiere el pedido de 02 efectivos policiales para que empiece con el funcionamiento de su local de emergencia.
- El presidente de las Rondas Campesinas solicita la implementación de una Ordenanza Municipal para multar a las personas que saquen a pasear a su perro y defecan en la calle.

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR. DGIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACUERDOS

- Exigir a los miembros asistir a las reuniones para la toma de decisiones y asumir la responsabilidad de cumplir la tarea como miembros.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 05:04 hrs. pm, se dio por culminada dicha sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

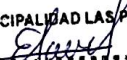

Junta Vecinal de Febrero
BANDA DE SHILCAYO

Guido Gonzales Fasanando
Coordinador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO



José Augusto Del Aguila Garc.
PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA


Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - OGIN

MUNICIPALIDAD LAS PALMAS

Edwin Garcia Armas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO


William Manuel Yajajunanca Tichobunaca
DESAJUNTA


O.A: 343353
Jonathan GONZALES TORRES
MAYOR PNP
COMISARIO DE LA BDA. SH


CENTRAL UNICA PROVINCIAL
RONDAS CAMPESINAS - SAN MARTIN
Oscar Nuñez Cobeñas
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local - San Martín
Instituto Superior de Educación "Bata Maya" - Nepeña

Pw. Elías Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACION

- Resolución del responsable de la Secretaría Técnica Distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022-2020-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 20 de enero del 2020

VISTO:

El informe N° 001-2020-ST-CODISEC /MDBSH, de fecha 20 de enero del 2020, a través de la cual la Coordinación de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal solicita la designación del órgano y/o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y remite la propuesta de profesionales para el equipo técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, refiere que la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la Seguridad y Paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Nacional y comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de la Ley 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2019 – IN, refiere que el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contara con profesionales , personal técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana , en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno, cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Que, mediante el informe N° **001-2020-ST-CODISEC/MDBSH**, de fecha 20/01/2020, el Mayor PNP (r) Augusto Francisco Rubio Maza- Coordinador de Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal, solicita la designación del órgano y/o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y remite la propuesta de profesionales para el equipo técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, mediante el comunicado N° 001-2020/INVSP/DGSC de fecha 02 de enero del 2020, donde el **DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**, el cual informa que el reemplazo de la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el Art. 30 del DS N° 011-2014-IN- Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por la conformación de una Secretaría Técnica con arreglo a presupuesto Institucional (Decreto Legislativo N° 1454 del 15 SET 2018) y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019) el cual dispone que cada gobierno Subnacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana. Se comunica

Que, la DGSC, exhorta que a la mayor brevedad los Comités de Seguridad Ciudadana se adecuen a la norma vigente y dispongan por intermedio de los Concejos respectivos, se designe al órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica, ejerciendo funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana con Resolución u Ordenanza del Concejo respectivo, teniendo en cuenta que no procede juramentación.

Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo Jr. Yurimaguas N° 340 Telf. 042 52 2568 E-mail: mdbsh61@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, mediante Resolución Ministerial N°2056-2019-IN se aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos Técnicos De Los Planes De Acción Distrital De Seguridad Ciudadana"

Que, las disposiciones Generales contenidas en el literal 6.12 de la directiva N°011-2019 IN-DGSC, aprobada mediante resolución Ministerial N°2056-2019-in, establece que el personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o planteamientos estratégicos. La Municipalidad Distrital De La Banda De Shilcayo elabora los perfiles de los Profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC.

Con las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Coordinación de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del Distrito de La Banda De Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del Distrito de la Banda de Shilcayo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	AUGUSTO FRANCISCO RUBIO MAZA	01160259	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES MAYOR (r) PNP	Acuario93_nike@hotmail.com	955315220
2	IVÁN MENDOZA DEL ÁGUILA	42390241	INGENIERO CIVIL	Ivanmen61281@gmail.com	942838993
3	ENOE GARCÍA LÓPEZ	11131412	CONTADORA PÚBLICA	enoegl@hotmail.com	949837578

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, las disposiciones establecidas en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García
ALCALDE

Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo Jr. Yurimaguas N° 340 Telf. 042 52 2568 E-mail: mdbsh61@gmail.com

- Consolidación de relación de integrantes de cada comité de seguridad ciudadana del distrito de La Banda de Shilcayo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	JOSE AUGUSTO DEL AGUILA GARCIA	PRESIDENTE DEL CODISEC ALCALDE	931782473
2	CAP.PNP.YHONY ELOY ENCISO LUNA	COMISARIO DISTRITAL	964343420
3	CARLOS RIOS ARCE	SUBPREFECTO DISTRITAL	920434659
4	EDWIN GARCIA ARMAS	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS	942721834
5	ELIAS BARTRA GARDINI	REPRESENTANTE UGEL- SAN MARTIN	916690887
6	GUIDO GONZALES FASANANDO	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES	942692623
7	OSCAR ANTONIO NUÑEZ COBEÑAS	PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS	942838821
8	WILLIAM YAHAHUANCA TICLIAHUANC	REPRESENTANTE DE LA DEMUNA	946954118
9	DR. FRANCISCO ORBEGOSO LEIVA	ENCARGADO DE LA MICRO RED DE SALUD BANDA DE SHILCAYO	942025556
10	DIESSY PANDURO ZACARIAS	REPRESENTANTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO	996969635